

Consideraciones sobre la autoría de los trabajos científicos

Dra. Ofelia Uzcátegui U

Las revistas médicas tienen el deber de asegurar a sus lectores que los trabajos que publican cumplen con los estándares éticos, hecho que se ha visto vulnerado desde que ha aumentado la presión por publicar en revistas científicas. La honestidad y buena fe de todos los que intervienen en el proceso (autores, árbitros y editores) son indispensables para mantener el respeto que merecen los que leen el trabajo (1).

A partir de la segunda mitad del siglo XX el interés por las publicaciones científicas ha ido en aumento, debido a que en los currículos tienen una puntuación y además sirven para demostrar a las autoridades institucionales lo que se hace en investigación, requerir recursos para seguir investigando, ascensos, posiciones académicas, optar en las universidades a títulos académicos (Tesis de grado para especialistas, magister y doctorado) (2).

La autoría es percibida como una preocupación permanente por los editores de las revistas, buscando que aquellos que firman un artículo sean realmente quienes lo han desarrollado desde la investigación hasta la redacción final, pues en ocasiones hay mal uso de la autoría en las publicaciones. Los editores deben solicitar a los autores que la investigación haya sido aprobada por el Comité de ética de la institución y que los participantes o sus representantes hayan otorgado el consentimiento informado.

El publicar un trabajo es un acto de transmisión de conocimientos y tiene connotaciones en la carrera profesional, liderazgo académico, relevancia en las instituciones (3).

Los autores de los trabajos científicos deben ser aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo y/o redacción del mismo

El Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE según sus siglas en inglés, conocido también como Grupo de Vancouver) elaboró los criterios fundamentales para poder calificar como

autor de un trabajo científico (4).

El ICMJE estableció los siguientes criterios para calificar como autor:

- Contribuir a la concepción, el diseño, obtención de datos y el análisis e interpretación de los datos.
- Preparar el artículo o revisión del contenido.
- Aprobación de la versión que se va a publicar

Este Comité dice de forma explícita algunas actividades que por sí solas no justifican la autoría:

- Obtención de fondos, recolección de datos, o supervisión general del equipo de investigación.
- Todas las personas designadas como autores deben calificar para la autoría, y todos aquellos que califiquen deben mencionarse.
- Cada autor debe haber participado suficientemente en el trabajo para asumir responsabilidad pública por porciones apropiadas del contenido.

Otras condiciones que no justifican la autoría, a nuestro criterio, incluyen:

- Ayudar al recién graduado o a estudiantes, mediante su inclusión indebida con el fin de acumule credenciales.
- Ayuda mutua entre compañeros, tu me incluyes, yo te incluyo,
- Incluir familiares o a personas con las que se tienen lazos afectivos.

Todo esto está relacionado con los concursos a cargos, el reconocimiento por la contribución en el campo científico, ascensos, premios y financiamiento para otras investigaciones, retribuciones materiales, etc.

La responsabilidad que deben asumir los autores ante la comunidad se desconoce o se le resta importancia. Nadie puede aparecer como autor o coautor de un trabajo si no reúne las condiciones requeridas. El orden en que se ubican es una decisión conjunta de los autores.

Cuando una persona haya colaborado por ejemplo

suministrando una técnica, asistencia en la redacción o un jefe de departamento que sólo dio apoyo general o personas o instituciones que aportan material o financiamiento se les debe agradecer en la sección de agradecimientos.

Hay conductas que son inapropiadas en relación con la autoría, como cuando se procede a divulgar un hecho científico, que pueden ser judicialmente penados y tienen varias modalidades como son (2):

Plagio, se copia parcial o totalmente lo publicado por otros autores sin hacer referencia a la fuente y tomar para sí la autoría, que no le pertenece.

Fraude, cuando el o los autores falsean los datos, por ejemplo aumentan el número de casos, manipulan las cifras, no incluyen eventos adversos, etc.

Usurpación, es la obtención sin autorización de información, archivos u otros elementos para elaborar una publicación.

Cohecho, cuando una persona por su jerarquía o autoridad exige ser incluido como autor, sin llenar los requisitos como tal.

En otras circunstancias se consideran solo faltas de ética de la autoría cuando:

Hay exclusión culposa, cuando no se incluye entre los autores a alguien que reúne las condiciones.

Las ayudas a los novatos, compañeros y familiares, citados anteriormente.

Se busca apoyo de un superior o a un investigador de fama para que lean los manuscritos y los incluyen como autores, para incrementar la valoración del trabajo.

Cuando en vez de agradecer la ayuda prestada por ciertas personas se incluyen en la autoría.

Publicación fragmentada, algunos la llaman publicación salami, se corta el trabajo en partes, con el fin de publicar varios artículos en diferentes

revistas. Se debería publicar todo y así aportar más sobre el tema.

Los autores de un trabajo científico deben saber que existen normas que se deben cumplir a cabalidad y de este modo se admite la importancia de la decencia en las publicaciones médicas.

Una pregunta que se hace con frecuencia es: ¿cuántos autores pueden ir en un trabajo científico? Esto varía de acuerdo a la complejidad de la investigación científica y debe haber un equilibrio entre el número de autores y el contenido del artículo y existir un control de calidad y cantidad de los autores. No es lo mismo la información de un caso clínico, una revisión y un trabajo de investigación.

En la revista debe aparecer las normas para la redacción, autoría y envío de trabajos.

La evaluación de los manuscritos serán hechas por el editor, comité editorial y árbitros, manteniendo el secreto y respeto por los autores. La revisión de los trabajos debe ser justa e imparcial y que se haga en un tiempo razonable

REFERENCIAS

1. Reyes BH. Honestidad y Buena fe: dos pilares en la ética de las publicaciones médicas. Editorial de la Rev Med Chile 2007;135:415-418
2. Vicedo TA. Aspectos éticos de la divulgación de resultados científicos. Rev Cubana educ Med Super 2002;16:
3. Matías Guiu J, García Rivas R. Autores y autoría en las publicaciones médicas. Neurología 2009;24:1-6
4. Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals: Writing and Editing for Biomedical Publication. www.icmje.org.